

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Llamazares, muchísimas gracias.

Continuamos con el turno del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias y lo ejercerá en su nombre el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Señora presidenta, señorías, les hablo en nombre de un grupo parlamentario pequeño de una tierra distinta y alejada, un grupo parlamentario conformado por dos fuerzas políticas, Coalición Canaria y Nueva Canarias y, en nombre de este grupo parlamentario y de los ciudadanos que representamos, me quiero dirigir, en primer lugar, a los representantes de Cataluña, al presidente Maragall, al ex presidente Pujol, a los miembros del Gobierno y a los parlamentarios que hoy nos acompañan para saludarles y darles la bienvenida en esta también su casa, el Congreso de los Diputados.

Estamos ante un debate de naturaleza política muy relevante, no es cualquier debate, no discutimos hoy el trazado de una carretera o una norma reguladora de uno de los muchos problemas que aquí tratamos, estamos ante un debate nuclear del modelo de convivencia que tiene una historia muy relevante a lo largo de los siglos. Estamos ante un debate sensible que condiciona la convivencia de los distintos pueblos que conforman España. El grupo parlamentario al que pertenezco ha seguido con atención y con respeto el debate que se inició hace dos años y medio en el Parlamento de Cataluña y, con ello, en la sociedad catalana. Ha participado en la ponencia que en este Congreso de los Diputados ha discutido durante meses el contenido de esta relevante propuesta de reforma, en profundidad, del Estatuto de Autonomía de Cataluña. Ha participado en la Comisión Constitucional que ha dirigido y establecido los trabajos que nos llevan hoy a un día tan importante en el que se ha de decidir en este Congreso de los Diputados un nuevo paso en el proceso de aprobación de este Estatuto. Quiero felicitar a los representantes del Parlamento de Cataluña de todas las opciones porque, a lo largo de su tramitación en las Cortes Generales han expresado con libertad, con argumentos jurídicos y políticos, desde la diversidad ideológica, las posiciones que a cada uno le interesaban. Debo felicitar de manera muy especial al presidente de la Comisión Constitucional, que también lo fue de la ponencia, porque ha combinado talante y talento, experiencia y habilidad, para dirigir un debate complejo y apasionado, un debate que marcará un antes y un después en la organización territorial del Estado. El señor Guerra ha sido, desde mi punto de vista, determinante en el manejo de una difícil discusión que levanta pasiones, que contradice intereses y, por lo tanto, ha hecho un trabajo marcadamente interesante ya que se ha tratado de un debate relevante.

Señorías, hay dos tipos de grupos parlamentarios que hemos participado en este proceso: aquellos grupos parlamentarios que tienen representación en el territorio de Cataluña -me refiero, por una parte, a los dos importantes grupos nacionalistas, Esquerra Republicana de Catalunya y Convergència i Unió y, por otra parte, a los tres partidos de orden estatal que hacen trabajo político, que representan a una parte de la ciudadanía de Cataluña- y otras opciones políticas, como el grupo parlamentario al que pertenezco, el Grupo Vasco o el propio Grupo Mixto que no tenemos un trabajo político en ese territorio en virtud de que nuestro espacio de trabajo político está definido en otros ámbitos territoriales. Creo que eso ha marcado también un nivel de participación distinto en el proceso de trabajo que hemos seguido. Ha habido mayor implicación, mayor conocimiento de causa, mayor participación de aquellos que han sido protagonistas directos del proceso de construcción de esta propuesta estatutaria que hoy debatimos.

Los que no hemos estado, los que conocemos Cataluña desde la distancia, lo hemos hecho con el máximo respeto y la máxima consideración al trabajo realizado desde allí por esos partidos de orden estatal o de orden nacionalista.

Ha habido argumentos políticos y jurídicos en profundidad que se han hecho desde el pluralismo más absoluto y la diversidad ideológica, pero en el fondo todos reconocemos que este debate responde a un hecho incontestable, aunque escasamente reconocido, a la conformación plurinacional del Estado español, conformación que recibió un primer impulso en la transición política, en el marco constitucional vigente y en los primeros estatutos que han conformado ese modelo territorial que hemos vivido en las últimas décadas. Es evidente que en aquel momento se priorizó lo que era más relevante, la recuperación de las libertades, la recuperación de la democracia, y ahora, 25 años después, con la misma pretensión de entonces, toca profundizar en un modelo de Estado que entonces no dio satisfacción al cien por cien a las necesidades y tampoco explotó al cien por cien lo que el marco constitucional posibilita. Por tanto, el debate al que hoy asistimos es un debate

oportuno, que responde a demandas claramente identificadas y que da respuesta, pues, a la complejidad territorial del Estado español.

El texto que hoy se somete a votación en este Congreso de los Diputados desde nuestro punto de vista es una buena síntesis de las aspiraciones democráticas y justas que desde el Parlamento de Cataluña se nos hicieron llegar hace escasamente cinco meses, pero una síntesis de esas legítimas aspiraciones con las mayorías que aquí se pueden conformar para dar su aprobación. Puede que no dé satisfacción al cien por cien a los proponentes, pero, desde mi punto de vista, habiendo asistido con ese respeto y consideración a este debate, puede dar satisfacción a la mayoría. Un Estatuto que venía soportado por una mayoría muy amplia, 120 de 135 diputados, y que venía apoyado también por los representantes de Cataluña en este Congreso de los Diputados, 41 de 47 diputados, tiene que ser necesariamente una propuesta importante, sustentada en un amplio debate, en una profunda reflexión y en una legítima aspiración. Tenemos que ser plenamente conscientes de que es un Estatuto que no ha sido fácil sacarlo adelante, pues está atravesado por la desconfianza. Hay contenidos del Estatuto que no se explicarían si no fuera porque hay desconfianza entre los poderes territoriales y el poder central del Estado. Por eso hay artículos difíciles de entender -yo diría que incluso contradictorios- y contenidos impropios de un estatuto de autonomía. Que un estatuto de autonomía, una ley orgánica que va a formar parte del bloque constitucional tenga que ratificar y garantizar un plan de inversiones no parece el mejor camino desde el punto de vista jurídico-formal, pero expresa esa desconfianza que subyace tras la conformación de esta propuesta estatutaria porque forma parte de la realidad, porque hemos vivido 25 años de intromisión de los poderes centrales del Estado en los poderes autonómicos y eso ha generado una desconfianza que se expresa con claridad en esta propuesta estatutaria, porque forma parte de la realidad esa desconfianza que hoy podemos identificar cuando se lee detenidamente esta propuesta de reforma estatutaria.

El Estatuto que hoy debatimos presenta nuevos compromisos. Establece un plus de complejidad en la toma de decisiones porque complejo es el modelo de Estado y reconoce claramente y profundiza en la identidad nacional de Cataluña. Reconoce por tanto un hecho indiscutible: Cataluña es un pueblo diferenciado, con una historia, con una cultura, con una conformación social, con un poder demográfico y económico muy determinante. Este Estatuto reconoce una realidad que en otras etapas de nuestra historia reciente, por las circunstancias del momento histórico, no se reconoció.

Se establece una prolija carta de derechos y deberes que reproduce algunos de los derechos consolidados afortunadamente en el Estado español y que incorpora nuevas reflexiones, nuevos derechos, en virtud de que la sociedad catalana y española han cambiado en estos 25 años. Se ve también en esta prolija carta de derechos y deberes la diversidad ideológica de los que han alimentado esas propuestas, porque no puede ser de otra manera, y, por tanto, también podemos percibir algunas contradicciones, pero que expresan el pluralismo político y la diversidad ideológica de la sociedad catalana. Se hace un profundo cambio en el proceso de autogobierno, se recuperan y protegen determinadas competencias al tiempo que se profundiza en unas nuevas maneras de relacionar las instituciones de Cataluña con las instituciones del Estado y con las instituciones europeas, que participan de forma importante en las decisiones que España pueda conformar en relación con la política internacional, con la política exterior. Se establece una nueva estructuración del Poder Judicial que necesariamente tendrá que servir para aproximar la justicia a los ciudadanos. Lo que no cambia es la naturaleza del Poder Judicial, que sigue siendo uno de los pilares básicos del Estado de derecho; lo que hay es una fórmula organizativa que aproxima este tercer poder del Estado al hecho territorial indiscutible que hoy conforma la realidad política del Estado español. Se establece también un marco de relaciones financieras distinto, que ya veremos hasta dónde se llega pero que da más autonomía fiscal a Cataluña, más responsabilidad, pero también garantiza la nivelación de servicios y la solidaridad interterritorial, porque la toma de decisiones en el marco del sistema financiero no será exclusiva entre Cataluña y el Estado central, sino que necesariamente tendrán que participar todas las entidades políticas que hoy conforman el Estado español. Espero -creo que sería determinante- que la solidaridad que ha caracterizado al Estado español en estos 30 años de nuevo modelo democrático no se quiebre y que la igualdad de los ciudadanos en ningún caso pueda estar en cuestión.

Creo sinceramente que los cambios introducidos en el proceso de debate en el Congreso de los Diputados establecen garantía suficiente para que el elemento de solidaridad no se pueda quebrar en ningún caso, porque si no se quebraría el elemento de la convivencia más relevante. Este es un proceso que hemos vivido desde otras comunidades con muchísima atención y con muchísimo interés. Estamos convencidos de que este Estatuto que

hoy se somete a la aprobación del Congreso de los Diputados va a marcar un antes y un después en la conformación de la organización territorial del Estado español. Estamos convencidos de que muchos de los avances que aquí se consolidan van a extenderse a otros ámbitos territoriales del Estado español. Estamos convencidos de que en materia de autogobierno, en materia de estructuración del Poder Judicial o en materia de financiación se van a producir cambios no solo en relación a Cataluña sino también en otras comunidades que así lo decidan los próximos años. Desde la Comunidad canaria creemos que la reforma estatutaria de Cataluña es una oportunidad para profundizar en el autogobierno. Creemos que es una oportunidad para reclamar, reivindicar en la reforma del Estatuto de nuestra comunidad los hechos singulares que indiscutiblemente tiene nuestra comunidad. Creo que claramente hay en estos momentos en el Estatuto dos tipos de ámbito, unos comunes al conjunto del Estado. Cuando se hable de competencias, de financiación, de sistema sanitario, todas las comunidades del Estado español tendremos que conformar opinión junto con la Administración central del Estado para sacar la propuesta unificada que necesariamente en estos ámbitos debemos tener. Pero hay ámbitos que solo van a ser para Cataluña, porque Cataluña tiene elementos identitarios que son solo para ella. Por eso, señorías, una comunidad distante y alejada como la nuestra, distinta, insular, la más alejada del continente europeo, no se siente agredida con esta propuesta estatutaria. De la misma manera que en el Estatuto de Cataluña hay un amplio desarrollo de los temas culturales y lingüísticos, nosotros no vamos a profundizar en los temas lingüísticos en nuestra reforma estatutaria porque no tenemos un hecho diferencial de esta naturaleza. Serán necesariamente las autoridades centrales del Estado junto con Cataluña quienes articulen los mecanismos de bilateralidad para el desarrollo de los nuevos compromisos que se generen en esta materia.

Vamos a tener los canarios la necesidad y la obligación en nuestra reforma estatutaria de desarrollar aspectos muy singulares que solo son nuestros, por ejemplo, nuestro régimen económico y fiscal. Nuestro régimen económico y fiscal es una singularidad con 500 años de historia -hunde sus raíces en la conquista castellana hace 500 años- y hoy conforma un acervo histórico innegociable para la sociedad canaria, y, necesariamente, la reforma de nuestro Estatuto tendrá que proteger y blindar el régimen económico y fiscal del archipiélago porque es consustancial a sus derechos. Por eso estamos convencidos de que será más fácil discutir el REF con la Administración Central del Estado en un espacio de bilateralidad que hacerlo en un conjunto, porque el resto no están afectados por esta problemática. Por lo tanto, señorías, es perfectamente compatible la bilateralidad en aquellos ámbitos competenciales singulares de un territorio como el de Cataluña, Canarias o Galicia con los espacios de multilateralidad que necesariamente se dan y se van a seguir dando en la conformación de las decisiones del Estado. Por tanto, es evidente, señorías, que nosotros no hablaremos en nuestro Estatuto de ríos, que no hablaremos de veguerías, que no hablaremos de lengua propia, hablaremos de nuestro régimen económico y fiscal, hablaremos de las aguas interiores del archipiélago, hablaremos de la sanidad exterior, que, siendo una competencia exclusiva del Estado, puede ser intrascendente para una comunidad continental pero determinante para una comunidad insular y frágil como el archipiélago canario desde el punto de vista de la frontera sanitaria. Aunque la sanidad exterior está perfectamente residenciada en el marco constitucional en la Administración Central del Estado, hay que buscar con Canarias una salida, una solución pactada para gestionar de manera eficiente una competencia que debilita nuestros intereses. Entonces y ahora sigue siendo una competencia mal gestionada y poco eficiente en manos de la Administración General del Estado y habrá que buscar una fórmula de gestión compartida para que este elemento determinante en Canarias y secundario en el continente se gestione de la manera más eficiente posible. Por lo tanto, señorías, son perfectamente compatibles los espacios de bilateralidad y defensa de las singularidades con los elementos multilaterales -los elementos en común- en la toma de decisiones del Estado, que necesariamente se van a seguir conformando a pesar de que se apruebe este Estatuto el día de hoy.

Estamos conformando y desarrollando un Estado complejo, compuesto, plurinacional, donde no cabe la autodeterminación, donde no cabe la autodecisión, estamos en un Estado donde las decisiones son compartidas. Hoy estamos aquí, en el Congreso de los Diputados, después de un proceso largo, rico y profundo decidiendo un nuevo marco de autogobierno para Cataluña, y lo estamos decidiendo conjuntamente el Parlamento de Cataluña y sus representantes directos allí y los representantes de Cataluña aquí, en las Cortes Generales, con los representantes del resto de los pueblos del Estado. Por tanto, señorías, estamos ante un proceso de avance en la estructuración del Estado de las Autonomías, que necesariamente ha generado un debate duro -porque no estamos ante cualquier debate-, que ha generado tensiones políticas, que ha resucitado viejos tópicos, que ha generado

también enfrentamientos innecesarios, salidas de tono injustificadas, pero no nos engañemos, todo el mundo ha tomado aquí la posición política que le ha convenido, nadie ha improvisado. El Partido Popular ha decidido legítimamente una posición determinada, premeditada, calculada y, por lo tanto, de su comportamiento político se derivarán consecuencias políticas en el futuro. Es inevitable que con el discurso que el Partido Popular ha abordado este debate no vayan al Tribunal Constitucional una vez se publique este Estatuto en el Boletín Oficial del Estado, es inevitable, están obligados a ir a quien tiene la última palabra, la interpretación de las reglas del juego, que es el Tribunal Constitucional porque si no, serían muy incoherentes este discurso, este comportamiento, este debate que se ha generado si no fueran a dirimir esas diferencias al único ámbito que toca para tomar decisiones sobre si este texto se adecua o no al texto constitucional. Mi impresión -que no soy constitucionalista, que no me voy a arrogar ninguna capacidad de interpretación de la Constitución- es que se ha hecho un esfuerzo sincero en Cataluña y aquí para adaptar el texto de reforma del Estatuto de Cataluña al hecho constitucional. Creo que ese esfuerzo es claro, es evidente y, por eso, se ha transformado el texto desde su legítima propuesta del Parlamento de Cataluña, la que hoy se somete aquí a votación. El Partido Popular ha decidido un no claro a esta propuesta estatutaria en su situación originaria y en la situación que hoy debatimos aquí, y lo ha hecho de manera consciente e intencionada, y están en su derecho democrático de mantener esa posición.

Quizá lo que no es de recibo son algunos de los comportamientos y afirmaciones que no se sustentan en el texto que hoy se somete a aprobación. Les puedo asegurar que he leído con detenimiento, con respeto y consideración este texto y no se puede decir que el mismo consagra la poligamia, la eutanasia, el aborto libre, y desde luego no se puede afirmar que este texto rompe el Estado español, primero porque las reglas no lo permiten y, en segundo lugar, porque yo creo que la mayoría de los catalanes y del conjunto de españoles no estaríamos dispuestos a ese planteamiento.

Señorías, creo que hemos asistido a un debate duro, difícil, que ha generado heridas, pero también a un debate profundamente democrático, a un debate que ha permitido a todas las opciones expresarse en libertad. Hemos visto claramente posiciones conservadoras y centralistas de la mano del Partido Popular en estos meses de debate; hemos visto posiciones también de partidos de izquierdas e independentistas, como Esquerra Republicana, que han expresado sus argumentos políticos, jurídicos e ideológicos desde la más absoluta de las libertades. Hemos asistido a un debate profundamente democrático y constructivo que sentará un antes y un después en la conformación del Estado español, no solo desde la perspectiva territorial, sino también desde la perspectiva democrática.

Estoy convencido de que de la misma manera que el Partido Popular ha tomado la decisión que ha tomado lo han hecho el resto de los grupos parlamentarios, y me quiero referir por justicia al Partido Socialista Obrero Español y al Partido Socialista de Cataluña. Creo que ha sido una actitud valiente, una actitud profundamente reformista la que ha animado al Partido Socialista y al Gobierno del señor Zapatero a sacar delante un debate siempre difícil, siempre complejo, siempre sentido, como el debate territorial. Creo sinceramente que han hecho una apuesta arriesgada y difícil, pero convencidos de que este debate era necesario en este momento histórico, porque estaba en su programa electoral, y además formaba parte de los compromisos que se habían generado, y hay que decir que si no tuviéramos el Gobierno que hoy tenemos no estaríamos en esta discusión, y yo quiero reconocer esa valentía y ese riesgo que ha expresado el presidente del Gobierno abriendo un debate sensible y complejo, como el de las reformas estatutarias, y al final el tiempo ha puesto las cosas en su sitio y se ha demostrado que afortunadamente nuestro modelo de convivencia, nuestras reglas del juego, permiten discutir asuntos tan sensibles, complejos y difíciles como los que hemos vivido en los últimos años.

Señorías, es muy probable que el tiempo, en unos años, y a lo mejor en menos tiempo, los que hoy se rasgan las vestiduras en relación a este texto lo hagan suyo más pronto que tarde, como ya ocurrió con otros textos clave en el modelo de convivencia del Estado español. Yo estoy convencido de que el tiempo pone a cada cual en su sitio, pero sobre todo estoy convencido de que estamos en un Estado democrático donde cada cual adopta las posiciones que le convienen, que le interesan, que piensa, que cree. El Partido Popular, que ha hecho un debate duro y difícil sobre esta reforma estatutaria, lo ha hecho ejerciendo su legítima posición política, porque el Partido Popular tiene también derecho a equivocarse como lo tenemos todos. Creo que hoy tomamos aquí una decisión trascendente, no solo trascendente para Cataluña, sino para el conjunto del Estado español. Creo que esta reforma estatutaria va a marcar un antes y un después en la conformación territorial del Estado, que abre un camino que transitarán otros, que va a permitir profundizar en el modelo de Estado, en la configuración de un Estado plurinacional, de un Estado complejo,

donde las decisiones no se pueden tomar sin considerar las partes. Creo que hoy vamos a iniciar una nueva etapa en la configuración territorial, en la configuración del poder político del Estado español, que será bueno para Cataluña y para el conjunto del Estado.

Desde nuestro grupo parlamentario, reconociendo las singularidades de Cataluña, reconociendo y respetando las reglas del juego, reconociendo que estamos en un Estado democrático, manifestamos nuestro apoyo a esta propuesta de reforma estatutaria en el día de hoy. Lo hacemos por respeto, por consideración al proceso de trabajo que en Cataluña se inició hace dos años y medio. Lo hacemos porque consideramos que han sido profundamente respetuosos con esas reglas que nos hemos ido dotando en estos treinta años de democracia.